

EN PRIMER TRÁMITE LEGISLATIVO
CÁMARA DE DIPUTADOS APRUEBA TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE CHILE Y JAPÓN
12 DE JULIO DE 2007

CON 95 VOTOS A FAVOR, 3 EN CONTRA Y 4 ABSTENCIONES, LA CÁMARA DE DIPUTADOS APROBÓ EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE CHILE Y JAPÓN. DE ESTA FORMA, SE CUMPLE EL PRIMER TRÁMITE LEGISLATIVO, TRAS LO CUAL EL ACUERDO DEBERÁ SER REVISADO POR LAS COMISIONES EN EL SENADO Y POSTERIORMENTE VOTADO EN LA CÁMARA ALTA.



Al respecto, el Ministro de Relaciones Exteriores, Alejandro Foxley, afirmó que “todo esto es coherente con la prioridad del Gobierno de mejorar la capacidad de la economía chilena para competir en los mercados globales y particularmente en la región asiática. Con este TLC consolidaremos aún más la intensa actividad que hará de Chile un puente entre Asia-Pacífico y América Latina”.

Nuestro país es el primero a nivel sudamericano en firmar acuerdos comerciales con Corea, China, India y Japón y este tratado viene a fortalecer la red de acuerdos suscritos por Chile, los cuales garantizan nuestro acceso a un mercado potencial de 3.800 millones de personas.

Este tratado permitirá ampliar y diversificar las exportaciones chilenas hacia la segunda economía mundial, las que durante el 2006 llegaron a US\$ 6.374,10 millones. En ese mismo periodo, Japón se situó como nuestro tercer socio comercial, después de Estados Unidos y